



DECLARACION PUBLICA

En Consejo Nacional del Colegio de Enfermeras de Chile A.G., en reunión ordinaria semestral, ha acordado en relación al dictamen N° 13.728, del 4 de Junio del presente año, que las situaciones aludidas no corresponden a un conflicto entre profesiones que requiera mediación, si de un incumplimiento legal que debe ser resuelto por el Ministerio de Salud, se debe dejar que las instituciones funcionen y esperar el plazo que la Contraloría General de la Republica le ha indicado a dicho ministerio.

Por lo anterior, informamos a la comunidad que seguimos movilizadas y en estado de alerta.

Presidenta Nacional

Vicepresidenta Desarrollo Profesional

Secretaria General

Secretario Finanzas

Secretaria Comunicaciones

Secretaria Capacitación

Secretaria Control Interno y actas

Secretario Asuntos Laborales

Secretaria Asuntos Internacionales

Presidenta Regional Iquique

Presidenta Regional Copiapó

Presidenta Regional Valparaíso

Handwritten signatures in blue ink on a lined background, corresponding to the list of board members on the left. The signatures are: Presidenta Nacional, Vicepresidenta Desarrollo Profesional, Secretaria General, Secretario Finanzas, Secretaria Comunicaciones, Secretaria Capacitación, Secretaria Control Interno y actas, Secretario Asuntos Laborales, Secretaria Asuntos Internacionales, Presidenta Regional Iquique, Presidenta Regional Copiapó, and Presidenta Regional Valparaíso.



Presidenta Regional Santiago
Presidenta Regional Rancagua
Presidenta Regional Talca
Presidenta Subsede Linares
Presidenta Subsede Ñuble
Presidenta Subsede Bio Bio
Presidente Regional Concepción
Presidenta Regional Temuco
Presidente Regional Osorno
Presidenta Regional Valdivia
Presidenta Regional Puerto Montt

[Handwritten signatures in blue ink on lined paper]

Santiago, 5 de Julio 2018.-

